

Acreditación Institucional

Claudia Jurado Grisales
Maestría en Educación de la Universidad de Caldas

Introducción

La evaluación como instrumento de revisión sobre el quehacer de las instituciones de educación superior (I.E.S.) se ha convertido en una exigencia de carácter académico, lo cual formula varios interrogantes sobre el sentido y la aplicabilidad de estos instrumentos. La acreditación institucional es uno de ellos, así que partir de una reflexión sobre el sentido de sus objetivos y de la consideración de dos de sus factores, es posible brindar lineamientos acerca de su concepción sobre el papel que desempeña la acreditación en el contexto inmediato y las acciones que se desprenden de ella en la cotidianidad de la universidad.

Más allá de considerar la acreditación como un proceso que se debe cumplir, se asume, en términos académicos, como una forma de velar por el mejoramiento de los niveles que constituyen la universidad como formadora de individuos capaces de afrontar, responsablemente, el desarrollo del entorno en el que habitan. Si bien es un proceso liderado y exigido por el Estado, es un compromiso de profesores, estudiantes y administrativos para alcanzar las metas y corregir los posibles desaciertos en la ardua tarea de enseñar.

Sentido y alcance de la acreditación institucional

En el documento base de acreditación emanado del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en noviembre de 2006, se exponen como objetivos de esta actividad los siguientes:

o Servir como un instrumento mediante el cual el Estado pueda reconocer públicamente que las instituciones acreditadas tienen altos niveles de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

- ♦ Servir de medio para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado acerca del servicio educativo que prestan.
- ♦ Señalar un paradigma de calidad a las instituciones de educación superior colombianas.
- ♦ Servir de fuente de información confiable para que los estudiantes y padres de familia puedan tomar decisiones basadas en criterios de calidad.
- ♦ Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio de educación superior.
- ♦ Hacer visibles las competencias y características de las instituciones ante las necesidades y demandas de los diferentes sectores sociales y económicos del país.
- ♦ Proponer un horizonte para el ejercicio responsable de la autonomía por parte de las instituciones de educación superior.
- ♦ Ser un incentivo para los directivos académicos, en la medida en que permita hacer público el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- ♦ Servir de estímulo para que las instituciones verifiquen permanentemente el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- ♦ Propiciar el autoexamen permanente de las instituciones en el contexto de una cultura de la evaluación.
- ♦ Estimular procesos de movilidad y cooperación académica entre instituciones de educación superior, sobre la base del reconocimiento de su calidad."

En principio cualquier actividad que posea la característica de ser evaluativa, debe considerar una finalidad específica; en la acreditación se puede observar según sus objetivos que la calidad es, en suma, su más claro fin, de allí que se presente como la base fundamental sobre la que se estructuran las demás actividades que ésta requiere. Sin embargo, el concepto de calidad está en relación, en primera instancia, con el de comparación, pero esta acepción de calidad, puede resultar excluyente, más si se habla de instituciones de educación; por tal razón, es más conveniente utilizar un concepto de calidad referido a cambios cualitativos, en los cuales exista una participación real de todos los actores del proceso de enseñanza.

Ahora bien, la calidad expresada en términos académicos es la que persigue la acreditación institucional, la cual se establece como:

"la tradición escrita del saber universal, se argumenta con fundamento en razones y conocimientos, se respetan las condiciones del diálogo y del trabajo colaborativo, se construyen proyectos de acción basados en conocimiento elaborado, se exploran sistemáticamente las distintas estrategias y sus consecuencias posibles, se evalúan sistemáticamente las realizaciones y se pone el conocimiento al servicio de la solución de problemas concretos de la sociedad."

(Página 17)

En consecuencia, se buscan cambios cualitativos referidos a conocimientos, realizaciones, y a las soluciones para los problemas apremiantes de la sociedad; por tal razón, y como esta actividad implica el patrocinio de la comunidad, particularmente cuando se realiza en instituciones públicas, a ella se le debe responder por el profesional idóneo como resultado del acto educativo.

Sobre esta base es importante presentar una reflexión sobre las metas trazadas por la acreditación. Al observar los objetivos puntuales de la acreditación, se puede ver que existe una interrelación entre ellos, es decir, existe una especie de sinergia entre cada uno de ellos, pero en síntesis se presentan tres aspectos derivados del cumplimiento de esto, si se tiene calidad, es necesario crear instrumentos de evaluación para medirla; al tener este tipo de herramientas, se puede divulgar la información que se tiene sobre la calidad que una institución posee, tanto para sus estudiantes y

profesores, como para la comunidad en general. Al conocer el nivel de calidad que una institución posee, es posible comparar su campo de acción, el conocimiento que imparte, con las necesidades que el contexto presenta. Tales aspectos definen la acreditación como un proceso que implica objetividad y transparencia, lo mismo que cierto tipo de gestión en la aplicación de los correctivos que esta auto-evaluación sugiera.

Intentar alcanzar los objetivos de la acreditación supone un ejercicio de integración entre los diversos estamentos que componen la universidad; ellos son: lo pedagógico, expresado en la enseñanza; lo administrativo, expresado en la gestión de la institución para lograr el desarrollo que se impone como visión; y lo docente, expresado en la investigación y la proyección a la sociedad de los resultados en el conocimiento como meta final de la Universidad.

Ahora bien, más que tener una competencia frente a otros establecimientos, el sentido de la acreditación institucional y los procesos de autoevaluación es que se puedan reconocer las falencias y aciertos en las dimensiones que la componen, esto es, lo pedagógico, lo administrativo y lo docente. Este reconocimiento no siempre es ágil y oportuno, pues debido a la valoración que para cada institución posea cada una de estas dimensiones, tomar los correctivos necesarios para satisfacer los estándares exigidos conlleva procedimientos que no siempre son inmediatos.

Estas decisiones sobre las dimensiones del acto de la evaluación proponen el alcance mismo de la acreditación, es decir, si bien es cierto que ella arroja resultados diagnósticos, cada institución es libre de llevarlos a cabo; sin embargo, el ejercicio mismo de la evaluación implica el cambio sustancial del proceso de desarrollo institucional, lo que en últimas afecta las consideraciones administrativas y docentes de las universidades.

Si el sentido de la Acreditación Institucional es recoger informaciones sobre el desarrollo de cada una de las dimensiones que la componen con miras a un cambio de tipo cualitativo, sus alcances no estarán distantes de una transformación de estas dimensiones, pues ellas actúan de manera integrada y sinérgica.

La Acreditación Institucional en la Universidad de Caldas

La revisión del sentido de la acreditación institucional no estaría claro si se asume siempre como un ejercicio abstracto, esto es, no aplicable a la realidad sobre la cual se trabaja; así que para dar un enfoque más cercano a las condiciones de aplicación de la acreditación es importante revisar la misión y la visión de la Universidad de Caldas respecto a los objetivos de la acreditación.

MISIÓN

La Universidad de Caldas, en cumplimiento de la función social que corresponde a su naturaleza pública, tiene la misión de generar, apropiar, difundir y aplicar conocimientos, mediante procesos curriculares, investigativos y de proyección, para contribuir a formar integralmente ciudadanos útiles a la sociedad, aportar soluciones a los problemas regionales y nacionales y contribuir al desarrollo sustentable y a la integración del centro-occidente colombiano.

La misión de una institución refleja el quehacer de la misma, un propósito claro que se espera cumplir, la tarea encomendada y que se auto-impone, como finalidad de su existencia. Bajo estos parámetros, la Universidad de Caldas aporta, en todas las dimensiones, al desarrollo del conocimiento y su aplicación en un contexto determinado, es decir, que como institución de educación superior cumple con el objetivo mismo de su ser, "...generar, apropiar, difundir y aplicar conocimientos...", lo que implica desarrollos constantes en "...procesos curriculares, investigativos y de proyección..."; sin embargo, los últimos años han transcurrido en la Universidad de Caldas bajo reestructuraciones de tipo curricular que han derivado en los que parece ser cierta improvisación sobre estos aspectos, ya que desde 1995, al cambiar su estructura por departamentos, la naturaleza de los mismos ha estado en constante revisión y adecuación, elemento administrativo que sólo ha quedado claro en los últimos años. Estas adecuaciones en la estructura administrativa de la Universidad de Caldas han generado cambios de tipo curricular¹ que no han pasado desapercibidos, es decir, si la estructura

¹Estudios sobre el particular (Grupo PACA:2005) permiten afirmar que los cambios en las estructuras curriculares son nominales, adecuados a las exigencias de la norma vigente pero absolutamente superficiales e insuficientes en la perspectiva de cambios o innovaciones sustantivas en la cultura formativa que den lugar a la creación de un nuevo profesional o de una nueva y pertinente formación que responda a las necesidades de variada índole de un momento tan complejo como el que vivimos, particularmente en nuestro país.

administrativa de la institución cambia, los aspectos de orden curricular se resienten y viceversa, es decir, la crítica más álgida sobre los cambios curriculares pretendidos en la Universidad de Caldas, es que las adecuaciones sobre los programas, no son concordantes con las estructuras administrativas, lo que retrasa la aplicación y asimilación de los cambios para estudiantes y profesores; de allí que la expresión reforma curricular haya tomado un sentido peyorativo dentro de algunos de los estamentos de la institución, pues se ha identificado con improvisaciones, desorden y falta de estructura.

Estas connotaciones al proceso de reforma y de cambio estructural en la Universidad derivan en reflexiones sobre el cumplimiento de algunos de los puntos de la misión, pues si bien estas reformas y transformaciones deben hacerse, como aspectos fundamentales de una organización educativa, las maneras en las que se aplican dentro de la Universidad, no parecen ser concordantes con el espíritu expresado en la misión, pues los procesos curriculares parecen no atender al desarrollo del conocimiento sobre currículo desarrollado en la misma institución.

Si bien estas consideraciones atienden más a la acreditación de programas, tienen relación con la acreditación institucional, pues al considerar a la Universidad como un todo, los cambios ejecutados y aplicados en algunas de sus áreas, tienen consecuencias en toda la institución; de allí que la nueva política curricular sea avalada por la acreditación institucional, lo que supone la cualificación de los procesos pedagógicos y curriculares anteriores y actuales.

Gran parte de la misión expresa una relación con el medio, como por ejemplo "...aportar soluciones a los problemas regionales y nacionales..." y "...contribuir a...la integración del centro-occidente colombiano..."; sin embargo, y al observar estas pretensiones, se incluyen dos actividades importantes, la investigación y la proyección, las cuales también resultan desfavorecidas con algunas decisiones administrativas, pues la asignación de tiempos, representados en horas de labor académica, no son coherentes en algunos de los casos con la característica del estudio que se pretende realizar. A pesar de estas condiciones se han realizado adecuaciones importantes para subsanar esta situación.

De otro lado, es necesario revisar las políticas de investigación de acuerdo con la necesidad de resolver problemas directos detectados en el medio, ya que tales problemas ameritan estructuras de investigación más flexibles y acordes con la interinstitucionalidad y con la consecución de recursos que permitan el planteamiento de procesos de investigación suficientes que solucionen problemas reales a nivel regional y mucho más a nivel nacional.

Gran parte de la integración con la comunidad se hace mediante los proyectos de extensión (proyección) los cuales canalizan los alcances en investigación y docencia a la comunidad; sin embargo, es necesaria una reflexión más profunda sobre el papel que desempeñan estas acciones en el medio, pues no solamente pueden verse como acciones que involucren a la comunidad con aspectos de tipo cultural; gran parte de los proyectos de extensión se basan en la divulgación de formas culturales a la comunidad, y pasar a establecer acciones más directas en asuntos de salud, desarrollo social y comunitario, atención a la niñez y adolescencia, etc., aspectos que la Universidad, al parecer no ha enfocado como plataforma para la realización de proyectos con incidencia específica.

Finalmente, si se tiene en cuenta el "desarrollo sustentable", se hace necesario que la Universidad, al cumplir con su misión en su tarea frente a la sociedad, integre los avances de la ciencia básica y las nuevas formas de abordar los problemas de sustentabilidad que han presentado las ciencias de la vida, como parte fundamental de su plan de desarrollo. El hecho de intentar establecer a las ciencias de la vida como fundamento para cumplir con la tarea de sustentabilidad, pretende dar a entender que la acreditación institucional es un ejercicio que implica la interacción entre todos los estamentos internos de la Universidad, así como la integración de la institución con instancias de orden privado y estatal que permitan el verdadero desarrollo de su misión.

La observación de la misión de la Universidad de Caldas hace que salgan a flote situaciones que deben presentar una revisión más profunda sobre la integración de los estamentos en procura de un verdadero cumplimiento de las tareas auto-asignadas, para lograr de otro lado la visión que se ha forjado de sí misma.

Visión institucional de la Universidad

Para intentar un análisis de la visión es necesario partir de una revisión de lo que significa este término dentro de los lineamientos para la acreditación institucional:

"Esta visión es una construcción mental de la institución, en la cual se integran los fines, la estructura y los procesos que le dan forma. Allí se recogen, para el caso de las instituciones de educación superior, las características de la población objeto de atención, el perfil propio de sus funciones (docencia, investigación, extensión o proyección social) y la cooperación internacional, el tipo de servicios que pretende ofrecer, la estructura de su gobierno y la manera de relacionarse con su entorno educativo y social." (www.cna.gov.co/1741/articles-186359_lineamientos_3.pdf. Página 19. Recuperado el 8 de marzo de 2010)

"Construcción mental" que implica una activación de los medios para lograr los procesos que la constituyen como tal, esto es, de nada sirve plantearse una visión irrealizable o momentos de ella que no concuerdan con la realidad, así la única forma de establecer una visión adecuada, es que sea realizable, es decir, racional y planificada. De allí que el presente análisis sólo tenga sentido si se aborda la relación entre esa construcción mental, que ha generado la Universidad de Caldas, y las acciones que pueden verificar su realización.

VISIÓN

- ◆ Una Universidad efectiva, visible por la calidad de sus aportes al desarrollo, en un contexto global caracterizada por:
- ◆ Un ambiente agradable, basado en el respeto a la vida y a la diferencia, la solidaridad, la responsabilidad, el orden, la tolerancia y la participación.
- ◆ Unos procesos curriculares flexibles, contextualizados y articulados, para contribuir a la formación integral de personas autónomas, agentes de práctica social.

- ♦ Una investigación que produce y recrea conocimiento, generado en comunidades científicas, centrada en escuelas de pensamiento, que fundamenta el desarrollo de programas de posgrado.
- ♦ Un compromiso social expresado en propuestas de solución a los problemas que plantea el desarrollo sustentable.
- ♦ Unos procesos administrativos y financieros autocontrolados, en una estructura organizacional moderna.
- ♦ Una inserción creativa en los procesos de globalización del conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, vemos que hay varias dimensiones en la visión que conviene resaltar. En primer lugar, se nota la inclusión de una dimensión ética, es decir, se presenta para la institución una proyección en la que el "...respeto a la vida y a la diferencia, la solidaridad, la responsabilidad, el orden, la tolerancia y la participación..." son cánones que se deben observar, como lineamientos de convivencia, así las relaciones se dan bajo el carácter de universalidad que integra la esencia de la Universidad, juego de palabras que ha sido expuesto en muchos de los discursos que se aplican en los diferentes estamentos, pero el sentido mismo de este término implica sólo su forma abstracta, debe verificarse de manera real, o lo que es lo mismo, su aplicación a la esfera moral en la cotidianidad. Esto último hace que se revise la participación en la elección de las directivas de la institución, algo que en los últimos años, para algunos de los actores de la Universidad, ha pasado por alto las determinaciones éticas que se expresan en su visión.

Llama la atención la "formación integral" de las personas que componen la Universidad. Esta formación integral toma relevancia cuando se piensa en que la integralidad en la formación de un individuo, hace que este adopte una posición crítica frente a los que compone su quehacer profesional y su papel en la sociedad; una formación integral convierte a la persona en alguien independiente y "autónomo", alguien auto-determinado, lo que parece contrastar con algunas de las situaciones que se presentan en la esfera administrativa y directiva de la Universidad, esto es, si los procesos curriculares están planeados para que el individuo alcance su formación, bajo la consideración de "autonomía", entonces estos procesos deben

alimentar la crítica sobre la realidad que rodea a los estudiantes y profesores; sin embargo, se aprecia que, desde la misma formulación de las políticas curriculares, éstas están en contraposición con la posibilidad de crítica y análisis, ya que obedecen a lineamientos de orden nacional o institucional que sólo dejan espacio para su inmediata aplicación, sin considerar la excepcionalidad que pueden presentar algunos de los programas impartidos en la Universidad. En este sentido la apuesta por la formación integral de los estudiantes necesita de eficacia, pues entra en contradicción con la posibilidad de juicios analíticos sobre el funcionamiento de las estructuras de gobernabilidad en la Universidad, con las propuestas de aplicación de currículos abiertos y flexibles.

También existen al interior del planteamiento de la visión de la institución dos aspectos tendientes a la administración, ellos son el auto control y la estructura organizacional moderna. Ambos intentan lograr la flexibilidad que necesita una universidad que ostenta currículos flexibles, pues es apenas lógico, que si los planes de estudio son flexibles, ello implica que la estructura administrativa que los sustenta deba ser igualmente flexible; esta planificación sobre la estructura organizacional moderna parece afectar la manera en la que se considera la Universidad en la actualidad, ya que muchos de los elementos de la estructura administrativa sufren de aparente desidia al cambio y a la agilidad que requiere la flexibilización. Lo anterior hace mucho más difícil el logro de la visión y de los planteamientos que en ella se han establecido.

Finalmente, es importante revisar el concepto que se ha propuesto la Universidad sobre "...Una inserción creativa en los procesos de globalización del conocimiento..." pues delimita su nuevo campo estratégico de acción, es decir, entre los puntos que componen la visión, su plan mental, su accionar futuro, se encuentra la sociedad del conocimiento bajo unos lineamientos de globalidad que hace poco no existían, esto es, si la Universidad tiene una esencia de transmisión de conocimientos, entonces la globalidad, las redes de información y "el aprendizaje por fuera de los muros" de la Universidad se hace más pertinente cada vez. Esto sugiere que las transformaciones de las que son objeto estudiantes y profesores como individuos que asumen los cambios en la recepción de la información, deben ser tenidos en cuenta para estructurar una Universidad atenta a las

posibilidades de hipertextualidad y virtualización del conocimiento. Hoy más que nunca se asiste a la libertad de información, a la desescolarización de los cursos, tanto de pregrado como de formación post-gradual, retos que implican un cambio en la manera de asumir la relación entre la institución de educación superior con las comunidades más cercanas, las cuales presentan brechas en alfabetización digital que apenas se están planteando como puntos centrales en los planes de desarrollo de entidades como el Ministerio de Educación Nacional y, por consiguiente, en sus políticas de acreditación.

Estos desafíos reformulan muchos de los logros que hasta el momento se han cumplido, ¿cómo educar y en qué educar a un ciudadano cada vez más individualista y especializado en funciones digitales? Será el cuestionamiento que el contexto debe asumir para revisar su verdadera aplicabilidad y la función real de la Universidad en el siglo XXI.

Conclusión

El proceso de acreditación institucional, como instrumento de auto-evaluación, involucra la participación de todos los estamentos de la Universidad, de todos los elementos de su estructura organizativa, lo que puede sonar a discurso empresarial, pero la empresa de la educación, en su acepción de acción importante y, en especial, la que resulta ardua y dificultosa, debe responder desde la gestión del conocimiento en la actualidad a los retos que impone el cambio acelerado de la esencia misma de la sociedad.

Los individuos que resultan evaluados, por naturaleza son conscientes de los aciertos y desaciertos que tienen. La universidad, al recibir la acreditación institucional, debe tomar como lineamiento la cualificación de los procesos que involucran su participación en el escenario de la educación en el ámbito nacional y, ahora más que nunca, internacional, pues los parámetros que se tenían hace ya cinco o diez años, no pueden trazar las metas que la sociedad del conocimiento presenta en la actualidad. Esto define la acreditación institucional en un proceso constante y permanente de actualización en todas sus dimensiones constitutivas.

La reprochable alusión a la empresa, no debe ser entendida como la puerta abierta a la privatización, causa recóndita para algunos de la acreditación, pero si se analiza de manera desenfadada la refrendación de una institución educativa de nivel superior, se puede observar que la investigación, la docencia y la proyección deben estructurarse más en relación con organizaciones ágiles y efectivas, que en relación con estructuras dogmáticas y paquidérmicas que no garantizan la permanente preocupación por el conocimiento; sólo así, y no simplemente subrayando la consecución de recursos financieros propios, es como la Universidad en realidad puede ser acreditada.

Fuentes de Información

- ◆ La calidad de la Universidad más allá de toda ambigüedad Autor: Luis Enrique Orozco Silva
- ◆ Guía para la evaluación de condiciones mínimas de calidad para la creación y funcionamiento de los programas académicos de educación superior en Colombia
- ◆ Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003-
- ◆ Congreso Internacional de Educación Universidad Autónoma De Tlaxcala.
A Propósito De Las Denominadas Imposturas Curriculares
Ponente Nelson E. López Jiménez
- ◆ La Calidad Y La Evaluación Relaciones Problematizadoras, Hipótesis Y Alternativas
Ensayo Preparado Por: Graciela Amaya De Ochoa
- ◆ "Aportes De Las Ciencias, Las Artes Y Las Humanidades
Para Una Educación Con Calidad Y Pertinencia Para Todos"
(Gerardo Remolina, S.J.)